

EXPEDIENTE Nº: 2500386

FECHA: 07/04/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo se corresponden en general con lo indicado en la memoria verificada en 2009 y en su posterior modificación de 2014, así como en los informes de seguimiento de ANECA de 2011, 2012 y 2014. Las actividades formativas y los materiales didácticos son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

El perfil de egreso está bien definido, mantiene su relevancia, está actualizado en función de las necesidades del mercado laboral y se corresponde con el que figura en la memoria verificada.

El Grado en Lengua y Literatura Españolas cuenta con mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal como vertical, que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de resultados de aprendizaje.

Los requisitos y criterios de admisión aplicados se rigen por los generales de la universidad y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. El acceso y la admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente. El número de plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso se fijó en 600 en la memoria verificada para cada uno de los cursos de implantación, sin embargo esta cifra no ha sido respetada en ninguna de las ediciones del Grado en Lengua y Literatura Españolas: (2009/2010: 975; 2010/2011: 1.181; 2011/2012: 1.277; 2012/2013: 1.164; 2013/2014: 1.192; 2014/2015: 1.142).

Las distintas normativas académicas sobre permanencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente.

En el escrito de alegaciones y plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de la acreditación, ésta asume el compromiso de solicitar a la ANECA la modificación de la memoria verificada en lo que se refiere al número de estudiantes de nuevo ingreso.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la Web del título se puede encontrar con facilidad la información básica relacionada con el Grado en Lengua y Literatura Españolas, así como acerca de las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de acreditación y seguimiento. La información que el futuro estudiante, y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional, necesitan para la toma de decisiones se encuentra fácilmente accesible en la Web de la UNED desde la que se puede acceder a la Web del título y a los Centros asociados a dicho Grado.

Las guías docentes proporcionan toda la información necesaria sobre las asignaturas a las que se refieren.

Los estudiantes, una vez matriculados, tienen acceso, previa identificación como alumnos de la UNED, a la plataforma aLF, donde se encuentran los cursos virtuales de las asignaturas. En ellos el estudiante tiene a su disposición la guía docente de cada asignatura de información general (Guía I), a la que se puede acceder también libremente desde la Web del título, y la Guía de estudio II, con información específica sobre el desarrollo del curso y de acceso restringido para los estudiantes matriculados. El calendario de exámenes, con información detallada sobre los lugares de realización de las pruebas presenciales y las normas para examinarse, está fijado desde principio de curso y es de acceso libre desde la Web del Grado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado que asegura la mejora continua del título. La Facultad de Filología y el título de Grado en Lengua y Literatura Españolas utilizan de modo correcto y adecuado los recursos del SGIC de la UNED garantizándose, de este modo, la recogida de la información y el ulterior análisis de los resultados obtenidos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del Grado en Lengua y Literatura Españolas reúne la cualificación académica y la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora para la impartición del título y se ajusta a lo comprometido en la memoria verificada. Los datos correspondientes al curso de 2014/2015 son las siguientes: catedráticos de universidad: 22; titulares de universidad: 24; profesores contratados doctores: 6; profesores ayudantes doctores: 11; profesores ayudantes: 4; número total de doctores: 71; número total de sexenios de investigación: 148; número total de quinquenios de docencia: 303.

La mayor parte de los créditos están impartidos por profesorado estable: 182,95 por catedráticos de universidad, 172,81 por titulares de universidad y 22,62 por profesores contratados doctores.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para impartir la docencia del Grado en Lengua y Literatura Españolas y atender adecuadamente a los estudiantes. El número de profesores se mantiene más o menos estable desde el curso 2011/12 (76), pasando a 80 en el curso 2012/2013, 78 en 2013/14 y 79 en 2014/15.

La ratio nº de estudiantes / profesor va en aumento desde el curso 2009/10 en que era de 28,68; 2010/11: 29,05; 2011/12: 30,62; 2012/13: 33,29; 2013/14: 36,13; y 2014/15: 48,58.

Por otra parte, cabe destacar que los profesores participan en los cursos de innovación docente y de formación del profesorado que imparte la UNED.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Por otra parte, dicho personal se actualiza regularmente a través de los cursos que la universidad programa para ello en diferentes áreas

formativas.

Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, Biblioteca central de la UNED) son adecuados, y se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al número de estudiantes matriculado por curso y se corresponden con los comprometidos en la memoria verificada.

Las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del Grado cuya modalidad de enseñanza aprendizaje es a distancia; y se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada. Los mecanismos con los que cuenta la universidad para garantizar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación son eficaces, tanto a través de la plataforma aLF (en el caso de la realización de actividades para la evaluación continua) como en el de las pruebas presenciales. Existen servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad. Esta orientación se lleva a cabo bien virtualmente, bien telefónicamente e incluso de manera presencial en la UNED y en los diferentes centros asociados. La UNED ofrece un Plan de Acogida Institucional y la orientación es constante después de la matriculación, en el ámbito académico. Por lo que respecta a la movilidad, se han establecido convenios con numerosas universidades, pero muy pocos estudiantes han hecho uso de ellos, aunque conocen su existencia. Este Grado no contempla la realización de Prácticas externas, aunque la UNED ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar Prácticas extracurriculares.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados, se corresponden con el nivel de Grado del MECES y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada solamente de modo parcial. Por ejemplo, el número de estudiantes de nuevo ingreso es muy superior en todas las ediciones del título a lo establecido en la memoria verificada (600). Así, curso 2009/10: 975; 2010/11: 1.181; 2011/12: 1.277; 2012/13: 1.164; 2013/14: 1.192 y 2014/15: 1.142.

La tasa de graduación solo se aporta para el curso 2009/10 (3,08%) y para el curso 2010/11 (2,71%), pero no para los cursos siguientes y, por tanto, no para los cursos de implantación total del Grado. Esta tasa en la memoria verificada se fijó en un 60%.

La tasa de abandono prevista en la memoria verificada era del 27,54%, inferior a la obtenida por el título en los sucesivos cursos de implantación (2009/2010: 30,67%; 2010/11: 32,43%; 2011/12: 37,55%; 2012/13: 42,52%; sin datos para los cursos posteriores).

La tasa de eficiencia prevista en la memoria verificada era de 94,3%, inferior a la obtenida por el título en el curso 2012/13 (97,06%) y por encima de la del curso 2013/14 (88,05%) y 2014/15 (89,37%).

La tasa de éxito es del 89,43% en el curso 2014/2015 (por encima de la media de la UNED: 82,51%), por encima también de la del curso 2013/2014 (87,98%) que, a su vez, está un poco por debajo de la del curso 2012/2013 (88,44%).

La tasa de rendimiento arroja los siguientes porcentajes en los sucesivos cursos: 2009/2010: 43,31%; 2010/11: 42,52%; 2011/12: 44,87%; 2012/13: 47,84%; 2013/14: 45,87% y 2014/15: 47,74%.

La satisfacción global de los estudiantes con el título es de 79,34 (siempre sobre 100) en el curso 2014/15, lo que supone un descenso respecto de los valores de los tres cursos anteriores (2011/12: 83,72; 2012/13: 86,41 y 2013/14: 82,45). El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado crece en los cuatro primeros cursos y desciende en los dos últimos: 74,01 (2009-2010); 77,9 (2010-2011); 87,29 (2011-2012); 90,03 (2012-2013); 85,39 (2013-2014); 83,41 (2014-2015). El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales fue también positivo, entre el 71,53 en el curso 2010/11 y el 85,87 en el curso 2012/13. El valor alcanzado en el curso 2014/15 fue de 79,88.

El grado de satisfacción global de los egresados con el título es 79,27 en el curso 2014/15, por encima de los valores de los dos cursos anteriores: 71,05 en el curso 2012/13 y 76,63 en el curso 2013/14.

El grado de satisfacción del profesorado con el título es de 78,11 en el curso 2014/15, por debajo del 85,16 del curso anterior.

Por otro lado, cabe señalar que no hay datos sobre el grado de inserción laboral de los egresados ni sobre el grado de satisfacción de los empleadores.

En el escrito de alegaciones y plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de la acreditación, ésta asume los siguientes compromisos:

- Presentar ante la ANECA la solicitud de la modificación de la memoria verificada en lo que respecta a la tasa de graduación con el propósito de hacer que la previsión de dicha tasa sea acorde con los

resultados obtenidos desde la puesta en marcha del Grado.

- Seguir, en primer lugar, mejorando la información dada a los estudiantes en la guía del título y, especialmente, en lo que respecta al Trabajo Fin de Grado; y, en segundo término, tratar de ajustar el procedimiento de asignación de Trabajos Fin de Grado mediante la revisión de las líneas propuestas.
- Poner en marcha acciones que permitan consolidar la permanencia de estudiantes en el Grado hasta finalizar sus estudios y, asimismo, llevar a cabo un seguimiento de la evolución de la tasa de abandono.
- Iniciar contactos con la Oficina de Tratamiento de Información y con el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) para evaluar la posibilidad de incorporar a los empleadores como colectivo adicional en las encuestas de opinión que ya se vienen realizando al personal académico, al personal de administración y servicios, a los alumnos y a los egresados.
- Hacer públicos, cuando se disponga de ellos, en la Web del Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED los últimos informes de inserción laboral del Grado en Lengua y Literatura Españolas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación:

La presentación ante la ANECA de la solicitud de la modificación de la memoria verificada en lo relativo al número de plazas de nuevo ingreso ofrecidas.

La presentación ante la ANECA de la solicitud de la modificación de la memoria verificada en lo relativo a la tasa de graduación con el propósito de hacerla más acorde a los resultados obtenidos desde la puesta en marcha del Grado.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad:

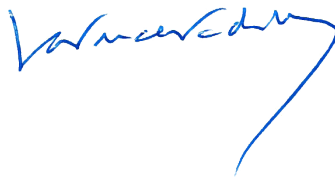
Continuar con las acciones emprendidas para tratar de mejorar los resultados de las tasas de graduación y de abandono.

La puesta en marcha de los mecanismos oportunos para obtener información significativa acerca del nivel de satisfacción de los empleadores con el título.

Hacer públicos, cuando se disponga de ellos, los últimos informes de inserción laboral del Grado en Lengua y Literatura Españolas en la Web del Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 07/04/2017:



El Director de ANECA